



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6527

18/06/2018

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CAMEX 1 - 798

***Licitaciones de operaciones de compra y/o  
venta de moneda extranjera de contado.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó, independientemente del programa de ofertas de venta de moneda extranjera anunciado por el Ministerio de Finanzas el 13 del corriente, la Resolución que en su parte pertinente dispone:

"Aprobar, a partir del día de divulgación de la presente Resolución, la participación del Banco Central en la operatoria de licitaciones de compra y/o venta de moneda extranjera de contado con precios múltiples o precio único y a prorrata en la plataforma del Mercado Abierto Electrónico, Rueda LCFX".

En consecuencia, les señalamos que dicha operatoria se realizará a partir de la fecha conforme a las siguientes pautas:

- a) Comunicación de licitación: por medio de comunicado del BCRA y comunicado del SIOPEL.
- b) Nombre Rueda: LCFX (Mercado Abierto Electrónico).
- c) Monto total de la licitación: será establecido por el BCRA en cada oportunidad.
- d) Tiempo de licitación: variable (el BCRA establecerá hora y duración).
- e) Cantidad de posturas: hasta un máximo de tres posturas por agente.
- f) Monto de cada postura: mínimo un millón y sin máximo.
- g) Sistema de Adjudicación: las posturas podrán ser adjudicadas con precios múltiples o precio único. En ambos casos se utilizará un sistema de prorrata en caso de ser necesario.
- h) Plazo de liquidación: contado.
- i) Liquidación: MAECLEAR o Bilateral (BCRA entrega la contrapartida una vez verificada la recepción de los fondos).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Esteban Horacio Bertella  
Gerente Principal de Operaciones de Mercado

Agustín Collazo  
Subgerente General de Operaciones